

5. Aprovechar locales sub-utilizados propiedad de los departamentos, municipios, distrito, comunidades religiosas, etc., efectuando contratos de comodato.

Otra alternativa es la continuación transitoria del programa modificando en algunos aspectos su funcionamiento, de acuerdo con los resultados de la evaluación.

Finalmente propone la conformación de un equipo que entre a estudiar y ejecutar las recomendaciones dadas en el estudio.

## EVALUACION DE LOS PLANTELES COOPERATIVOS

### Planteamiento del problema

Por definición, los planteles cooperativos son entidades educativas sin ánimo de lucro, en las cuales participan activamente los padres de familia y otras personas interesadas en obtener servicios educativos, bajo la forma legal de cooperativas especializadas de Educación con la orientación técnica y apoyo del Ministerio de Educación, Superintendencia Nacional de Cooperativas y algunas agencias gubernamentales y privadas.

El programa de Promoción y Fomento de Planteles Cooperativos se implantó en el país por medio de la Ley 9ª de 1971 y su Decreto Reglamentario No. 2472 de 1972, como una dependencia del Ministerio de Educación Nacional.

Desde sus comienzos y luego en la medida en que se fue institucionalizando como programa con participación del Gobierno, los planteles cooperativos han ido sustentando la imagen de ser una metodología de integración de recursos para resolver una necesidad social, sentida por comunidades en donde el Estado no ha llevado los servicios educativos, o estos son insuficientes, y la educación privada por razones económicas desventajosas, tampoco los ha organizado.

Estos planteles tienen múltiples beneficios, entre otros, el de recibir profesores a cargo del Presupuesto Nacional. Sin embargo se desconocen los logros alcanzados por este tipo de educación, así como la participación de la comunidad en la Cooperativa, en relación con la ayuda económica proveniente del Estado.

### Objetivos

Con el fin de presentar elementos de análisis y alternativas sobre la problemática inherente al funcionamiento de los Planteles Cooperativos, el estudio se propuso como objetivos:

1. Evaluar los insumos materiales, financieros y humanos del programa.
2. Determinar la calidad académica ofrecida, a nivel de los estudiantes.
3. Evaluar el funcionamiento administrativo del plantel y la cooperativa.

4. Determinar el monto del aporte del Estado a los Planteles.
5. Determinar los índices de promoción, retención, repitencia y deserción.

6. Identificar el grado de participación de la comunidad educativa: padres, socios, profesores y alumnos en el funcionamiento de la cooperativa y el colegio.

### **Metodología**

Para la realización del estudio se establecieron variables e indicadores del funcionamiento de los planteles cooperativos que fueron tomados como criterio para el diseño de tres cuestionarios y cinco guías con el fin de recolectar la información de los 275 establecimientos cooperativos existentes en el país.

Las guías y formularios fueron directamente aplicados por los investigadores participantes en el proyecto en treinta planteles que formaron parte del grupo de control.

A los 245 planteles restantes se les enviaron los formularios por correo, para ser diligenciados por el Gerente, Contador y Rector de cada establecimiento y las guías para los delegados de los FER y los Jefes de Educación Media de cada departamento.

Además se recogieron las opiniones del Superintendente Nacional de Cooperativas, personal técnico de la Superintendencia, y el Jefe de Promoción y Fomento de Planteles Cooperativos.

En la actualidad se está redactando el informe final.

